«Género» y la denominada «ideología de género»
en educación: entre el diálogo y el rechazo a la
diversidad

anni Muñoz C. / Vanessa Laura A.	
	_

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)¹, publicado en junio del 2016, luego de cuatro años de trabajo, surgen una serie de acciones de protesta llevadas a cabo por diversos colectivos como el Movimiento Nacional Pro Familia, la RED Jóvenes Provida y la Casa del Padre, entre otros², pertenecientes a sectores conservadores de las Iglesias evangélicas y de la Iglesia católica. En opinión de estos grupos, este instrumento central para la definición de aprendizajes y contenidos con los que se deben formar las nuevas generaciones peruanas:

(...) promueve una ideología de género que atenta contra la formación de los niños y adolescentes (...) se hace obligatoria la enseñanza sobre los derechos sexuales y reproductivos y la orientación de género, temas que buscarían moldear los valores y criterios de los niños desde muy temprana edad³.

Las acciones de protesta frente a este tema fueron incrementándose conforme se aproximaba la inminente implementación de un piloto de aplicación del CNEB, en marzo de este año, al punto que

¹ Resolución Ministerial nº 281-2016-MINEDU. «Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica». *El Peruano*, Lima, 3 de junio del 2016. Ver en: goo.gl/hrMVYL

² Ministerio Salvemos a la Familia, Movimiento Nacional Pro Valores, Instituto Educa Bien y Red Nacional de Abogados por la Familia.

³ León, Jésica. «Minedu aclara: Currículo Escolar no promueve ideología de género». *La República*, Lima, 22 de noviembre del 2016.

se generó un ambiente de tensión y un campo en disputa polarizado entre los sectores conservadores en contra del currículo y el Estado, así como grupos liberales de la sociedad civil y la academia⁴ a favor de la aplicación de este instrumento.

Los diversos colectivos conservadores⁵ organizados a través de la Coordinadora Nacional Pro Familia (Conapfam) irrumpieron en diversos espacios públicos, tanto en la ciudad de Lima como en otras del país, con multitudinarias marchas bajo la campaña #ConMisHijosNoTeMetas. Exigían al Gobierno que excluya del currículo el enfoque de la igualdad de género, así como todos los contenidos asociados a género y diversidad sexual. A la par, estos grupos hicieron un despliegue de uso y manejo de los medios de comunicación, redes virtuales y *lobbies* políticos en el Congreso para lograr su objetivo.

Para los impulsores de la cruzada contra la «ideología de género», este término se asocia al engaño, a lo falso, al peligro de negar las diferencias biológicas, naturales, que para ellos son fijas. Asimismo, sostienen que la denomina «ideología de género» rechaza la maternidad, el matrimonio y la familia nuclear heterosexual⁶, tal como lo sintetiza Dale O'Leary, periodista y activista profamilia estadounidense⁷. Y, siguiendo al Papa Francisco⁸, afirman que esta «ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal

⁴ Ver: goo.gl/6i04oD

⁵ Según un informe de OjoPúblico, las cinco organizaciones religiosas que lideran la marcha a través de la Coordinadora Nacional Pro Familia (Conapfam) son: Alianza Cristiana y Misionera, Movimiento Misionero Mundial, Las Asambleas de Dios, Comunidad Cristiana Agua Viva y La Casa del Padre. Ver en: goo.gl/VhwG8C

⁶ O'Leary, Dale. *La agenda de género. Redefiniendo la igualdad.* San José de Costa Rica: Promesa, 1997 y 2007. Ver en: goo.gl/afjWb6

O'Leary participó en la V Conferencia de Población y Desarrollo en El Cairo (1994) y en la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer en Beijing (1995). En la primera se afirman los derechos sexuales y reproductivos para una salud sana y en la segunda se estableció el «género» como un enfoque transversal.

⁸ Francisco. *Exhortación apostólica postsinodal. Amoris laetitia.* Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana,, 2016. Ver en: goo.gl/kvv8e3

y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer».

Cabe destacar que la injerencia de los sectores conservadores en el campo de la formulación de las políticas públicas nacionales, como en su implementación, no es un hecho nuevo para el país. Así por ejemplo, el 2009, a través de un mandato judicial, se prohibió la distribución gratuita de la Anticoncepción Oral Emergencia (AOE), vendiéndose ahora solo en farmacias; el 2015 se opusieron al proyecto de ley sobre unión civil; y el 2016 desde el Poder Legislativo se rechaza la iniciativa ciudadana para despenalizar el aborto por violación. No obstante, en el actual contexto llama la atención que este movimiento no tenga un carácter local, sino que por el contario, forme parte de una campaña transnacional donde se comparte experiencias, prácticas y estrategias con grupos fundamentalistas religiosos que han surgido en los últimos años en distintos países de la región y que niegan el aporte científico del «género» en la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de inclusión de la pluralidad.

¿En qué contexto y por qué el impulso por parte de sectores conservadores religiosos de posicionar y difundir el discurso sobre la denominada «ideología de género»? ¿Cuáles son los argumentos que se esgrimen? ¿Por qué el CNEB se transforma en un campo en disputa?

A fin de comprender esta problemática, se ofrece una aproximación sobre el surgimiento de la denominada «ideología de género», los debates que se han generado y las implicancias que tiene la crítica al incluir el enfoque de igualdad de género en el CNEB.

¿Desde cuándo surge la denominada «ideología de género», cuáles son sus argumentos y quiénes la impulsan?

Para entender la denominada «ideología de género» debe comprenderse el itinerario de la categoría de «género» y su posicionamiento en el campo de la teorización del conocimiento en la academia, así como su aporte en el desarrollo y aplicación de las políticas internacionales y nacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la población de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales (LGBTI).

Esta noción fue introducida en la década de los cincuenta por John Money a partir de su investigación sobre el hermafroditismo y, posteriormente, por Robert Stoller, quien haría la distención entre sexo y género⁹. Así, el sexo fue relacionado con la biología (hormonas, genes, sistema nervioso y morfología) y el género con la cultura. Sin embargo, recién en la década de 1970 con feministas occidentales como Kate Millet, «género» adquiriría una dimensión política: «lo personal es político»¹⁰.

Por esos mismos años, «género» se instala en la academia con la creación de los *women's studies*, hoy *gender studies*, en prestigiosas universidades de Europa y Norteamérica. Como definió Joan Scott¹¹ en su artículo: *Género, una categoría para el análisis histórico*, del año 1985, «género» se constituye en una categoría analítica para explicar cómo las características de los sexos biológicos habían llegado a tener significados diferentes para mujeres y hombres en

⁹ Lamas, Martha. Cuerpo: Diferencia Sexual y Género. México D.F.: Taurus, 2002.

¹⁰ Cobo, Rosa. «Género». En: Celia Amorós, ed. 10 Palabras claves sobre mujer. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2010.

¹¹ Scott, Joan. «El Género: una categoría útil para el análisis histórico». En: James Amelang y Mary Nash, eds. Historia y Género, las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea. Valencia: Edicions Alfons El Magnanim - Instituto Valencian de Estudios e Investigación, 1990.

distintos momentos de la historia de la Humanidad, originando desigualdades en perjuicio de las mujeres debido a las relaciones asimétricas de poder. Así, «género» quedó definido como el conjunto de relaciones sociales basadas en la diferencia sexual, que se traducen en los símbolos que en cada cultura representan lo femenino y lo masculino, las normas, las instituciones y organizaciones sociales e identidad subjetiva. Es decir, lo masculino y femenino responde a una construcción social.

Tal fue el impacto de esta noción que en la década de los ochenta «género» traspasa las fronteras de la academia y se convierte en una expresión recurrente entre activistas, políticos y agencias de desarrollo, así como de uso cotidiano para las personas, al punto que sexo y «género» se alternaban indistintamente en el lenguaje coloquial. A ello se suma la introducción de «género» en las conferencias y convenios internacionales a favor de los derechos de las mujeres.

Las implicancias «subversivas» que venía proponiendo la academia feminista sobre «género», sumado a su utilización como herramienta analítica por las organizaciones de desarrollo en favor de la lucha por equilibrar las diferencias entre mujeres y hombres, no fueron bien recibidas, especialmente por grupos conservadores de distintas partes del orbe. Así, como sostiene Scott, en la IV Conferencia Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas, realizada en Beijing, China, el año 1995, representantes de grupos conservadores y del Vaticano concentraron esfuerzos para imponer como único significado de «género» aquel referido a la identidad biológica sexual: varón o hembra¹², en vez de la definición cultural.

O'Leary, Dale. La agenda de género. Redefiniendo la igualdad. San José de Costa Rica: Promesa, 1997 y 2007. Ver en: goo.gl/afjWb6

De acuerdo a Scott¹³, los grupos conservadores no lograron su objetivo en la conferencia, pero tampoco se arribó a un concepto común sobre «género», por lo que cada país asumió como suyo el que más le convenía: biológico o cultural. «En el caso del Perú, 'género' fue considerada como una noción que se refería exclusivamente a las relaciones heterosexuales, es decir, desde una lectura biológica»¹⁴.

Sin embargo, producto de la IV Conferencia Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas, los Estados firmantes se comprometieron a abandonar lo que hasta ese momento venían haciendo –actividades separadas, intervenciones específicas y el «añada mujeres y revuelva»¹⁵– para dar paso a la «transversalidad del enfoque de género», estrategia que permite alcanzar la igualdad de género y el avance de los derechos de las mujeres mediante la incorporación del análisis de género¹⁶ a las políticas, planes, programas, proyectos y gestión interna de las instituciones¹⁷.

En los años subsiguientes el *gender mainstreaming*, como se también se conoce en inglés a esta estrategia, se adopta en la región originando que la agenda de género se inserte, con marchas y contramarchas, en las políticas de Estado; que se creen mecanismos para el adelanto de las mujeres (ministerios, secretarías e institutos) que tienen poco peso político, donde se interviene sin aplicar el

¹³ Scott, Joan W. «Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?». Revista La Manzana de la Discordia, vol. 6, n.º 1. Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, 2011, pp. 95-101. Ver en: goo.gl/dRcouZ

¹⁴ Citado en: Muñoz, Fanni. «Las políticas educativas y la incorporación de género en Educación». Lima: 2017. [Documento de prensa].

¹⁵ Citado en: Pérez Orozco, Amaia. Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficante de sueños, 2014. Ver en: goo.gl/UT0R4H

¹⁶ El análisis de género consiste en conocer los intereses, derechos, necesidades, realidades y puntos de vista de mujeres y hombres en todos los aspectos.

¹⁷ Adaptado de: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas. Lima: MIMP - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), 2012.

enfoque de género, donde su recurso humano especializado es mínimo, al igual que su presupuesto asignado; y que se promulguen marcos normativos para la protección de sus derechos, en especial sobre violencia de género, pero no aquellos relacionados a salud sexual y reproductiva. Por ello, como propone Maruja Barrig:

(...) la transversalidad de género (...) es una estrategia casi esquiva que, por momentos, parece más discursiva que herramienta contundente para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres (...) se había tratado que el género fuera una responsabilidad de todos esto no se habría concretado y los resultados están fragmentados¹⁸.

Durante ese periodo, desde la academia el enfoque de género daría un giro con la revisión de esta noción planteada por la filósofa y feminista norteamericana Judith Butler en su libro *El género en disputa*. Butler¹⁹ cuestiona la interpretación cultural de sexo basada en lógica binaria mujer-hombre y propone que el «género» se construye sobre la base de discursos, prácticas y normas que rigen la matriz heterosexual, y no porque surja de dentro de nosotros. Por tanto, para ella, el género es «performativo», se basa en lo que hacemos. No es parte de nuestra naturaleza sino de lo que actuamos. Al ser esto así, las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, aquello que se conoce como sexo, también son construcciones sociales.

Los postulados de Butler y la presencia en el espacio público del movimiento en pro de los derechos de los homosexuales, surgido en los 70, originaron «nuevos debates sobre la identidad de género y complica[ron] lo que anteriormente parecía obvio: las diferencias de género y las diferencias sexuales son idénticas»²⁰.

¹⁸ Barrig, Maruja. Esa esquiva transversalidad de género: Experiencias de Políticas para la Igualdad. s/l: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2015. Ver en: goo.gl/KyvyUs

¹⁹ Butler, Judith. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós Ibérica, 1990.

 $^{^{20}\,}$ Giddens y Sutton. Sociología. Madrid: Alianza Editorial, 2013.

A ello se suma, afirma Anthony Giddens, el impacto de la epidemia de VIH/SIDA que «convirtió a la sexualidad y el comportamiento sexual en temas de discusión pública»²¹, poniendo en duda la legitimidad de la moralidad tradicional: sexo prematrimonial, adulterio y relaciones homosexuales.

En poco tiempo, el movimiento LGBT se convierte en un fenómeno global, obteniendo logros en el terreno político que constituyen hitos como la eliminación de la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1990; que «el Consejo Europeo solicite a sus estados miembros la derogación de las leyes que prohibían la homosexualidad»²²; y, a inicios del siglo XXI, el reconocimiento legal del matrimonio homosexual en países nórdicos (Holanda y Bélgica).

Ante el posicionamiento que venía adquiriendo el «género» y sus diversos enfoques para dar cuenta de la diversidad, la Iglesia católica, en 1997, publica en Estados Unidos el libro: *The Gender Agenda: Redefining Equality*, de la investigadora y activista profamilia Dale O'Leary. De acuerdo a la autora, la verdadera intención de las feminista en las conferencias de El Cairo y Beijing no fue garantizar a las mujeres el ejercicio de todos sus derechos sino imponer, a la fuerza, una ideología feminista radical inspirada en la interpretación marxista de la lucha de clases, que en el fondo persigue acabar con la familia tradicional al proponer identidades distintas a la femenina y masculina, afirmar que estas no son inherentes sino construidas socialmente, así como promover una sexualidad libre a través del uso de métodos anticonceptivos abortivos y alentar la conformación de uniones no heterosexuales.

²¹ Giddens y Sutton. *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial, 2013.

²² Giddens y Sutton. Sociología. Madrid: Alianza Editorial, 2013.

Agenda financiada, según la autora, por organismos internacionales y poderosos gobiernos²³.

Un año después, en 1998, el texto de O'Leary sería traducido y reproducido por la Conferencia Episcopal Peruana, bajo el título: *La ideología de género. Sus peligros y alcances*²⁴. En este documento se emplea, por primera vez, el término «ideología de género» que aún hoy, a 19 años de su publicación, continúa siendo la fuente que sustenta los argumentos que esgrimen algunos teólogos y líderes religiosos, quienes difunden estas posiciones.

En síntesis, el texto *La ideología de género* afirma que la naturaleza humana es fija e invariable por lo que no es posible que mujeres y hombres lleguen a ser iguales, pero si complementarios, ya que son biológicamente diferentes. Cambiar ello contradeciría el orden natural de la Humanidad, orden que se expresa de forma innata en las aptitudes y capacidades propias de mujeres y varones. Características que están asociadas a la función que deben asumir una vez que constituyan una familia y procreen descendencia.

Los contenidos del texto de O'Laurey dan cuenta de una estrategia retórica conservadora que se viene diseminando de manera global y con particular énfasis en América Latina, según Angélica Motta²⁵. Retórica que busca desestimar la solidez y aporte científico de los estudios de género en la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y que respeta las diversidades sexuales existentes, así como a la agenda feminista de derechos. Por tanto, no existe la «ideología de género».

La intolerancia a la pluralidad en el discurso de estos sectores refleja la poca capacidad de entender los cambios que se presentan

²³ O'Leary, Dale. La agenda de género. Redefiniendo la igualdad. San José de Costa Rica: Promesa, 1997 y 2007. Ver en: goo.gl/afjWb6

²⁴ Alzamora, Oscar. La ideología de género. Sus peligros y alcances. En base al informe 'La desconstrucción de la mujer' de Dale O'Leary. Lima: Conferencia Episcopal Peruana, 1998. Ver: goo.gl/Xa1hD6

Motta, Angélica. «La ´ideología de género´: una estrategia retórica conservadora». iessdeh.org, Lima, 9 de octubre del 2016. Ver en: goo.gl/InOgaf

en la historia y que dan cuenta de un mundo complejo y diverso. Pensamiento que, según observa Juan Vaggione, atenta contra el régimen patriarcal heteronormativo que «institucionaliza, legal y socialmente, la subordinación femenina y de las minorías sexuales respecto a los hombres heterosexuales»²⁶. Una prueba de ello es la *Carta a los Obispos de la Iglesia católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo*²⁷, firmada por el Papa Juan Pablo II pero preparada por el entonces cardenal Joseph Ratzinger en el 2004, donde la Santa Sede anima a las mujeres a recuperar su papel como esposas y madres, rechaza que hombres y mujeres puedan ser iguales y ratifica que la ordenación sacerdotal es de exclusividad masculina.

No en vano, afirma Jaris Mujica, en el primer decenio del siglo XXI, para resguardar el supuesto orden natural, el activismo religioso laico en defensa de la vida del no nacido (provida) y de la familia tradicional (profamilia), reforzaría su accionar a nivel global en evidente oposición a la agenda pluralista del movimiento feminista y de la comunidad LGBT. Según Mújica, estos colectivos laicos, presentes en todo el mundo, pero especialmente en Latinoamérica, reciben financiamiento de organizaciones norteamericanas católicas provida y profamilia como Human Life International (HLI), cuyo objetivo es contrarrestar el avance de la legalización del aborto en el mundo gracias al apoyo de sectores políticos de la nueva derecha de los Estados Unidos y del Vaticano²⁸, quienes emplean el discurso de los derechos y la política, con argumentos científicos y bioéticos, para introducir posiciones,

Vaggione, Juan. Entre reactivos y disidentes. Desandando las fronteras entre lo religioso y lo secular. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Ver en: goo.gl/90d3qj

²⁷ Ratzinger, Joseph. *Carta a los Obispos de la Iglesia católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana,, 2004. Ver en: goo.gl/kba368

²⁸ Mujica, Jaris. Economía política del cuerpo: la reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder. Lima: Promsex - Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, 2007. Ver en: goo.gl/zrrt6d

leyes y normas que excluyen y, en ocasiones, marchan en contra de algunos de los derechos individuales. Por tanto, en palabras de Vaggione²⁹, los conservadores tratan de institucionalizar un sistema que legaliza desigualdades y rechaza la pluralidad.

A estas agrupaciones se han sumado las diversas Iglesias evangélicas que operan en la región. Estas se caracterizan por su discurso fundamentalista³⁰, así como por contar con líderes religiosos ocupando cargos políticos³¹ y con un número creciente de seguidores³². Así también poseen sus propios medios de comunicación –radio y TV– y un aparato logístico con el cual cubren casi todo el territorio de un país.

Al respecto, Rita Segato³³ alerta que tras una década de democracia multicultural la región estaría viviendo un «retorno conservador al discurso moral» de los grupos fundamentalistas, hoy con más poder político y económico, que se expresa en el control del cuerpo de las mujeres y la patologización e invisibilización de los colectivos LGBT. Reacción predecible, según Segato, «porque si bien el multiculturalismo no erosionó las bases de la acumulación capitalista, sí amenazó con corroer el fundamento de las relaciones

²⁹ Vaggione, Juan. *Entre reactivos y disidentes. Desandando las fronteras entre lo religioso y lo secular.* México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Ver en: goo.gl/90d3qj

³⁰ Para Giddens y Sutton: «el fundamentalismo religioso describe el enfoque que adoptan los grupos religiosos que demandan la aplicación literal de escrituras o textos fundamentales y que creen que la doctrinas que emergen de dichas lecturas deben ser aplicadas a todos los aspectos de la vida social, económica y política». Giddens y Sutton. *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial, 2013.

 $^{^{31}\,}$ Mujica, Jaris. Los grupos conservadores en el Perú. Lima: Promsex, 2007. Ver en: goo.gl/D2RlFb

 $^{^{32}\,}$ En el 2014, según un estudio de Pew Research Center, el 69% de adultos en Latinoamérica afirmó ser católico. En el siglo anterior, esta cifra era el 90% Ver: goo. gl/AiJS8e

³³ Segato, Rita. La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficante de sueños, 2016. Ver en: goo.gl/7CEYWR

de género, [...] (estructura que sostiene y provee de poder al) patriarcado»³⁴.

La educación un campo en disputa: la polémica sobre el currículo escolar

Construir una nación moderna, acorde al mundo contemporáneo, requiere de una escuela que brinde una formación integral a sus futuros/as ciudadanos/as a fin de que se conviertan en adultos justos, solidarios, informados y democráticos. Así se lo propone el nuevo CNEB, bajo la aplicación de siete enfoques transversales: derechos, inclusividad, educación ambiental, el bien común, búsqueda de la excelencia, interculturalidad e igualdad de género, que responden a las 31 competencias señaladas en la Ley General de Educación³⁵, las mismas que promueve la igualdad y la no discriminación dentro y fuera de las escuela, correspondiéndose al marco normativo del Estado en materia de igualdad de género.

Sin embargo, este propósito parece no ser comprendido por los impulsores de la cruzada #ConMisHijosNoTeMetas -líderes religiosos³⁶ y voceros políticos³⁷-, quienes encuentran perniciosa la presencia del enfoque de igualdad de género en el CNEB porque para ellos no se trata de una perspectiva sino, como ya se ha

³⁴ Segato, Rita. La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficante de sueños, 2016. Ver en: goo.gl/7CEYWR

 $^{^{35}}$ Ley General de Educación. Ley nº 288044. El Peruano, Lima, 28 de julio del 2003.

³⁶ En específico: Mirta Hornung, excongresista, de la Comunidad Cristiana Agua Viva; Rodolfo Gonzáles, dueño de Bethel TV, del Movimiento Misionero Mundial; Julio Rosas, congresista y, su hijo, Christian Rosas (Alianza Cristiana y Misionera); los esposos Guillermo y Milagros Aguayo, de la Casa del Padre; Rolando Boulangger, de Las Asambleas de Dios; y el pastor José Linares, del Movimiento Nacional Pro Familia.

³⁷ Luis Castañeda Lossio (Alcalde de Lima) y los congresistas de Fuerza Popular (Federico Pariona, Tamar Arimborgo, Nelly Cuadros, Marco Miyashiro y Juan Carlos Gonzáles) y de Alianza para el Progreso (Julio Rosas y Edwyn Donayre).

mencionado, una «ideología de género», la cual debe ser suprimida del documento pues de lo contrario en la escuela:

(...) niños y niñas aprenderán que no existe diferencias entre ambos; tendrán una sexualización precoz; podrán 'escoger' su identidad y no ser como han nacido; y, desde el *kinder*, se les enseñará a que existen muchas más opciones que mujer y hombre (...)³⁸.

El objetivo y los mensajes, así como la forma de organizarse para protestar, de #ConMisHijosNoTeMetas, guardan más de una coincidencia –objetivos, mensajes y despliegue– con campañas de sectores conservadores de la Iglesia evangélica que han tratado de impedir la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI)³⁹ en países latinoamericanos, como México, Colombia, Brasil y Panamá⁴⁰, casi en el mismo lapso de tiempo. Por otro lado, llama la atención que a pesar de que la incorporación del enfoque de género en las políticas educativas del Ministerio de Educación este presente desde el año 2004, recién hoy los sectores conservadores arremetan de manera tan radical hacia este enfoque⁴¹.

Al respecto, es importante recordar que fue durante el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000) cuando se impulsó, por primera vez, que el «género» forme parte del currículo de forma transversal (a través del eje población, familia y sexualidad), además de crearse el Programa de Educación Sexual en 1996. No obstante, es recién a partir del Acuerdo Nacional, en la gestión de Alejandro Toledo, que «género», entendido como igualdad de oportunidades sin

³⁸ Conapfam. Entérate de lo que el gobierno quiere hacer con nuestros niños este 2017 Volante. Ver: goo.gl/WgIdC8

³⁹ Motta, Angélica et al. De la Normativa a la Práctica: la Política de Educación Sexual y su Implementación en el Perú. New York: Guttmacher Institute, 2017. Ver en: goo.gl/dda24E

^{40 «´}Ideología de género´, invención de la ultraderecha, denuncian expertos». La Jornada, México D.F., 26 agosto del 2016. Ver en: goo.gl/NRBD6f

⁴¹ Para la abogada y periodista Rosa María Palacios, detrás del discurso conservador de #ConMisHijosNoTeMetas se esconde un fin político: la vacancia presidencial. Ver en: goo.gl/Hghl9g

discriminación, se oficializa como política de Estado en el 2002. Ello se refuerza en el 2003 con la publicación de la Ley General de Educación donde «género» se incluye como un principio en el ejercicio del derecho a la educación. En el 2008, ya en el régimen de Alan García, se promulga los Lineamientos Educativos y Orientación Pedagógica para la Educación Sexual Integral, sin que estos lleguen a implementarse del todo.

Del 2011 al 2016, se observa la existencia de algunas acciones en las que el sector Educación afirma su compromiso con las políticas de equidad de género en relación con el cumplimiento del Plan de Igualdad de Género (Planig 2012-2017). No obstante, más que una decisión política por introducir el tema en educación, se observa una línea de continuidad caracterizada por el conjunto de acciones poco articuladas respecto a la incorporación de género desde algunas direcciones y/o unidades⁴².

Sin embargo, de acuerdo al propio Ministerio de Educación (Minedu):

El Currículo Nacional de la Educación Básica, desde el año 2004, incluye el enfoque de igualdad de género, el cual reconoce el mismo valor en hombres y mujeres, y busca que, más allá de las diferencias biológicas, ambos tengan acceso a los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Sería recién, como consecuencia de la oposición al nuevo CNEB por parte de los grupos evangélicos conservadores, que el Minedu asume como suya la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre hombres y mujeres, y la vigencia del enfoque de igualdad de género como un eje transversal en la educación. No obstante, como consecuencia de la protesta de estos grupos y con la finalidad de dialogar con ellos, el Minedu en marzo de este año modifica algunos contenidos del currículo e introduce un glosario

⁴² Muñoz, Fanni. (2017). En prensa.

que precisa categorías como género, identidad y sexo, entre otras⁴³. De esta forma, la última versión del CNEB se convierte en el primer documento oficial del sector Educación que define género más allá de lo biológico e incluye términos sobre diversidad sexual⁴⁴.

Pese a esta respuesta, la campaña #ConMisHijosNoTeMetas continúa, llegando en los últimos meses a interponerse una demanda de acción popular contra el currículo⁴⁵, a través del colectivo Padres en Acción Perú, integrante de la cruzada, la cual, al cierre de este artículo, está próxima a recibir fallo de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima⁴⁶. Tal situación, como al inicio de la campaña, ha generado que el sector Educación reciba el respaldo de diversas organizaciones tanto de la sociedad civil como de la academia⁴⁷, así como del Consejo Nacional de Educación⁴⁸, órgano consultivo y autónomo del Minedu, y del Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú (Sutep)⁴⁹, quienes vienen haciendo frente a la retórica conservadora con la difusión y su comprensión del enfoque de género como un aporte en la construcción de una sociedad justa y sin discriminación.

 $^{^{43}\,}$ Resolución Ministerial nº 559-2017-MINEDU. *El Peruano*, Lima, 8 de marzo del 2017. Modificar el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado por Resolución Ministerial nº 281-2016 MINEDU.

⁴⁴ Muñoz, Fanni. (2017). En prensa.

⁴⁵ Padres en Acción Perú. *Poder Judicial admite demanda de acción popular contra el currículo nacional de educación básica*. Nota de prensa. 30 de enero del 2017. Ver en: goo. gl/swAE6K

⁴⁶ La decisión tampoco resultó del agrado de los impulsores de #ConMisHijos NoTeMetas quienes, a través del colectivo Padres en Acción Perú, han interpuesto una demanda de acción popular en contra del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), la cual, al cierre de este artículo, está próxima a recibir fallo de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima.

⁴⁷ Pronunciamiento de académicas y académicos por una educación con enfoque de género y por el fortalecimiento de la educación sexual integral. 1 de febrero del 2017. Ver en: goo.gl/6i04oD

⁴⁸ Consejo Nacional de Educación. *Comunicado Sobre el enfoque de igualdad de género* y el rol rector del Minedu en esta materia. 7 de junio del 2017. Ver en: goo.gl/p7kZsG

⁴⁹ «Sutep cuestiona al PJ por admitir denuncia contra Currículo Escolar». *La República*, Lima, 9 de junio del 2017. Ver en: goo.gl/kX62hj

Frente a este campo en disputa el Minedu debe asumir su rol educador y dar cuenta de los cambios que viven las sociedades de cara a acortar las brechas de género, la aceptación de la diversidad como un valor y alcanzar la igualdad. Para conseguir esto, resulta clave la formación de los docentes y del personal del sector para garantizar que la implementación del CNEB sea óptima. Además de ello, se requiere de un ministerio lo suficientemente sólido para responder los embates de los conservadores, tanto en lo técnico como en lo político, y con el suficiente respaldo del gobierno central para defender la incorporación del enfoque de género en la educación.

La implementación del nuevo CNEB corresponde a una política de Estado para atender, en un marco de derecho e igualdad de oportunidades, a todas las niñas, niños y adolescentes del país que, en un contexto de alta violencia de género, no pueden dejarse de lado; y porque, tal como señaló el padre Gustavo Gutiérrez en su participación en el congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) 2017, Diálogo de saberes, en la actualidad se requiere de un acercamiento personal y una mirada en profundidad que permita discernir y construir una utopía humana que se base en la solidaridad del otro, dándole voz a los que no tienen, respetando su dignidad.